SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. _ CO1.PCCNTR.5425916_ (02/10/2023).

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY SOFIA NARVAEZ MERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:CC 25274378

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo Formación Profesional Integral presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación regular de nivel titulada y/o complementaria, del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, pertenecientes a la red de informática, diseño y desarrollo de software y área de conocimiento de infraestructura, según las necesidades del servicio, en los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la Entidad

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Especificas del Contracto)

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.
3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.
4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.
5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.
6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.
7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.
8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.
10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.

11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos.
12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites precontractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas
28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.

32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)
35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.
37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.
38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.
39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA
40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.
Nota: además de las obligaciones en los numerales del 1 al 37, los instructores contratados para orientar formación en el área de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS deberán cumplir con las obligaciones de los numerales 38 al 56 (solo aplican para instructores que orienten formación en alturas)
41. Controlar que el material, equipos, estructuras y demás elementos necesarios para cumplir con los objetivos de la capacitación y entrenamiento estén disponibles, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1178 de 2017.
42. Controlar que el material, equipos, estructuras y demás elementos necesarios para la capacitación y el entrenamiento sean inspeccionados y se les realicen mantenimiento, de acuerdo con el programa de inspección y mantenimiento establecido para asegurar que se mantengan las condiciones de seguridad.
43. Actualizar y controlar los materiales, equipos, estructuras y elementos necesarios para la capacitación y entrenamiento.
44. Asegurar que las etapas de entrenamiento, sean supervisadas permanentemente por una persona calificada del mismo centro.
45. Verificar que las áreas de entrenamiento, estén restringidas durante los periodos de descanso.
46. Constatar que la información suministrada por los aspirantes y/o el empleador sea verificada y completa.
47. Verificar que las condiciones de asistencia y evaluación establecidas para cada curso de formación se cumplan, previo a la expedición de los certificados respectivos.
48. Generar y mantener evidencia del desarrollo de las actividades y anteriores, y
49. Asegurar la actualización y evaluación periódica de los entrenadores.
50. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir.

51. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos de protección contra caídas y elementos de protección personal requeridos.
52. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.
53. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.
54. Responder las inquietudes de las personas en formación.
55. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación.
56. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso.
57. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzados por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos.
58. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso.
59. Desarrollar procesos de actualización periódicos tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas.
60. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ___ En el o los en el o los municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (especifique días y meses según sea necesario- Incluidas las prórrogas una a una)

Desde el 02 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2023, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **__02_____ DE ___10_____ DE ____2023_____**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **___23___ DE ___12_____ DE __2023_____**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 02 de octubre del 2023 hasta el 23 de diciembre de 2023.

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO:
DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE
($10.422.000)_____

BALANCE FINANCIERO: *(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)*

SUPERVISOR: ___Humberto Polanco Osorio_____

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: ___CC _____

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	$10.422.000
Valor Ejecutado	$10.422.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

FORMACIÓN TITULADA:

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
TECNICO EN SISTEMAS						
1	**2613967**	Resultado de Aprendizaje de la Inducción. (2022)	27	26	1	6
		Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera (2022)	27	20	7	54
		Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico (**2023-primer contrato**)	24 (3 aprendices con novedad de retiro y traslado, 7 Aprendices en proceso de deserción)	17	10	168
		Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.	24 (3 aprendices con novedad de retiro y traslado, 7 Aprendices en proceso de deserción)	8 (Evaluados por Sofia Narváez) 10 (Evalúa otro instructor)	9	0
		Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios (**2023-primer contrato)**	24	16	11	96
		Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos. (RAP	24	16	10	

		Verificar el funcionamiento de la red)				120
		Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos. (RAP Instalar la red física)	24	16	10	
		TOTAL, HORAS REPORTADAS A LA FICHA AÑO 2023- SEP 2023-1 CONTRATO (NO SUMAN AL CONTRATO 5425916				**384**
2	**2711215**	Resultado de Aprendizaje de la Inducción. **2023-primer contrato)**	30	30	0	30
		Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática. **2023-primer contrato)**	27 (1 aplazamiento, retiros voluntarios, 2 retiros voluntarios y 2 deserciones en trámite)	27	3	48
		Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. **2023-primer contrato)**	25 (1 aplazamiento, retiros voluntarios, 2 retiros voluntarios y 2 deserciones en trámite)	25	5	48
		Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico **2023-primer contrato)**	25 (1 aplazamiento, retiros voluntarios, 2 retiros voluntarios y 2 deserciones en trámite)	25	5	198
		Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios	25 (1 aplazamiento, retiros voluntarios, 2 retiros voluntarios y 2 deserciones en trámite)	25	5	0
		Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos. (RAP Instalar la red física)	25 (1 aplazamiento, retiros voluntarios, 2 retiros voluntarios y 2 deserciones en trámite)	25	5	156
		TOTAL, HORAS REPORTADAS A LA FICHA PRIMER Y SEGUNDO CONTRATO 2023				480
		TOTAL, HORAS REPORTADAS A LA FICHA SEGUNDO CONTRATO 2023				324
		TOTAL, HORAS REPORTADAS A LA FICHA SEGUNDO CONTRATO 5425916 2023				**156**

TECNOLOGO EN GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.						
3	**2821623**	Aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	23 (1 Retiro Voluntario)	22	1	24
		TOTAL, HORAS REPORTADAS A LA FICHA				**24**
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL						
4	**2824803**	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser Abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales RAP1: Identificar situaciones problemáticas asociadas a sus necesidades de contexto aplicando procedimientos matemáticos.	**21**	**21**	**0**	**18**
Total		**No aplica**				**198**

Formación Complementaria:

No.	Ficha	Nombre del curso	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No Aprobados	Cantidad de horas Reportadas
1	**2866778**	Alfabetización Informática	21	21	0	70

Total		**No aplica**	**0**	**0**	**0**	**70**

Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
Total	**0**	**No aplica**	**0**	**0**

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	Octubre	Desarrollo Curricular	40
2	Noviembre	Seguimientos Etapa Productiva	24
3	Diciembre	Seguimientos a Etapa Práctica, Desarrollo Curricular (proyecto formativo, planeación pedagógica, elaboración de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y recursos educativos)	54
Total	**No aplica**	**No aplica**	**118**

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	**198**
Complementaria	**70**
Eventos de divulgación tecnológica (EDT	**0**

Otras actividades	**118**
Total	**386**

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje de trabajado en cada resultado
TECNICO EN SISTEMAS						
2711215	TI 1058787215	Sharol Julieth Ordoñez Talaga	Mantenerequipos de cómputo. RazonarCuantitativamente, Cienciasnaturales (Física), Utilizar Herramientas Ofimáticas, AtenderRequerimientos, Implementar la red de datosY competencias básicas	Todos los RAPS, en las diferentes competencias (50 raps por evaluar)	Aprendices se encuentra en proceso de deserción y/o presenta novedades como retiro voluntario o aplazamiento	10%
	CC 1059235076	Yuri Katherine Cerón Ándela	43 RAPS, pendientes x evaluar.Se encuentra en proceso de deserción.			
	CC 1094968632	Leyvi Jhoana Zapata Bonilla	48 RAPS, pendientes x			

			evaluar. Realizó retiro voluntario			
	TI 1110290526	Nicolas Cuellar Peña	53 RAPS, pendientes x evaluar. Realizó retiro voluntario			
	CC 1138524136	Evelyn Catalina Villota Zutta	Mantenerequipos de cómputo. RazonarCuantitativamente, Utilizar HerramientasOfimáticas, Atender Requerimientos, Implementar la red de datos	47 RAPS, pendientes x evaluar. Realizó Aplazamiento	Aprendi Solicitó aplazamiento	20%

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

HUMBERTO POLANCO OSORIO
Supervisor Contrato No. CO1. PCCNTR.5425916 de 2023
Coordinador Académico**.**